

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 063-07, celebrada el 13 de agosto del 2007, al ser las 2:53 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo. Por cumplimiento de funciones propias de su cargo.

Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director, por motivo de trabajo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vice-Presidenta somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

2.1. EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE PARA LA CAPACITACIÓN EN EL TEMA DE EMPRESARIEDAD.

La Licda. Margarita Fernández, manifiesta que con la presente exposición se presenta una propuesta para una carta constitutiva para el desarrollo de un proyecto denominado “Plan Piloto para la Atención de Ideas Productivas de Personas en Condición de Pobreza”. Indica

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

que entre los patrocinadores de este proyecto se encuentra la : Subgerencia Técnica del INA, Asesoría Legal, Unidad de Formación Dual y Centros colaboradores, Unidades Regionales, los Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos, IMAS y el Ministerio de Industria y Comercio.

Continúa manifestando que dentro de la política que se establece en este proyecto es la creación de mecanismos que faciliten la accesibilidad de servicios de formación y capacitación. El INA es la instancia a nivel político relacionada con todos los procesos de formación y capacitación e inclusive siendo los rectores de capacitación, algunas instituciones consideran que hay una dualidad, donde muchas instituciones invierten en capacitación existiendo un rector a nivel institucional.

Desde ese punto de vista la Institución se va a asociar con el INA para iniciar procesos de capacitación que lleve a hacer grupos homogéneos en actividades productivas, que les permita a ellos asociarse y hacer niveles de asociativa, puede ser a través de cooperativa. Se piensa que con el SIPO, se pueden buscar Ideas Productivas homogéneas para llevarlos desde un proceso de formación en planes de negocios y darles toda la materia de asociatividad, a efecto de analizar quiénes toman la decisión de asociarse y cuales no, en el caso de que deseen asociarse se pretende buscarles un mecanismo como la cooperativa y luego buscarles el mercado, esto trae muchos beneficios.

Agrega que como una segunda política que tiene el INA es la consolidación de servicios de capacitación y formación, el cual tiene una duración de seis meses, la idea es iniciar este año y concluir el año siguiente, iniciando con 600 mujeres para un aproximado de 100 grupos que podrían entrar en este proceso.

Aclara que el INA hay que llevarlo un poco de la mano, porque el primer contacto que hizo al final del año anterior con el Lic. Carlos Sequeira, Presidente Ejecutivo del INA se analizo la importancia de contar con un convenio y darle seguimiento, en su oportunidad ellos presentaron una carta de intenciones que una vez finalizada la presentación se puede valorar la conveniencia de un convenio con el fin de presentarlo posteriormente a este Consejo Directivo para su conocimiento y posterior aprobación.

La Licda. Mireya Jiménez, sobre este tema sugiere que este programa se debe realizar con mucho celo debido a la gran experiencia que se ha tenido con personas a las que el INA capacitó, indica que muchas de ellas iniciaron de forma individual y no sabían al final qué hacer. Esto sucedió con el programa Creciendo Juntas de IMAS, en realidad las mujeres recibieron la capacitación pero no les enseñaron a trabajar colectivamente, cada una quería

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

llevarse la máquina para trabajar en sus casa y una vez que tenían las costuras las vendían para luego vender la máquina, para luego ingresar a los programas del IMAS otra vez.

Reitera su preocupación y cree que los términos de referencia deben quedar muy claros en los convenios y en las coordinaciones que el IMAS realice con las demás Instituciones, por ejemplo en ese tiempo el INA capacitó en hidroponía entre otros proyectos, pero las personas trabajaron en forma individual y sin saber quehacer. Manifiesta que le preocupa grandemente que se capaciten en forma individual a las personas. Continúa manifestado que en realidad es más fácil darle seguimiento a un proyecto colectivo que individual, porque si por alguna razón fracasa la Idea Productiva, vuelven al IMAS, eso es un círculo vicioso que la misma Institución está alimentando.

Señala que hay que tener cuidado efectivamente en el campo que se va a dar esta capacitación y si se va a tener seguimiento, de ahí la importancia de que se indique en el convenio que el trabajo se debe realizar en forma colectiva.

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de las señoras Directoras para que ingrese a la sala de sesiones los señores Sergio Bermúdez y Luis Ramírez funcionarios, Subgerente Administrativo del INA.

El señor Luis Ramírez agradece el espacio brindado y manifiesta que para el INA es un gusto volver a colaborar, esto porque en su oportunidad el IMAS los había abandonado. Entre algunas de los proyectos que se han trabajando en conjunto con el IMAS están: Construcción de viviendas en la Rossiter Carballo, 34 casa en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia, 250 casas conjuntamente con el INVU y IMAS en la Ciudadela León XIII, se construyeron todas las viviendas de Nuevo Arenal con el IMAS, ICE y INA, entre otros proyectos más pequeños. En ninguno de los casos las personas se han quejado por mala construcción.

Con respecto a este proyecto que es dirigido a pequeña empresa, piensa que va a salir bien y que se van a sacar muchas personas adelante, en este caso a las mujeres pobres cabeza de hogar.

Finalmente agradece a la Licda. Margarita Fernández, por creer que este proyecto es factible.

El Ing. Sergio Bermúdez encargado del programa PYME, va a proceder a presentar un proyecto, el cual está en la espera de la aprobación por parte de ambas Juntas Directivas IMAS e INA. Dicho proyecto tiene una serie de características, establecidas de una forma inicial pensando en las personas en condición de pobreza, por eso se denominada “**Plan Piloto**”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Atención de Ideas Productivas de Personas en Condición de Pobreza”, proyecto conjunto entre el IMAS y INA.

Seguidamente el Ing. Bermúdez inicia su presentación denominado “Plan Piloto Atención de Ideas Productivas de Personas en Condición de Pobreza”, el cual forma parte integral del acta, donde contempla los siguientes puntos:

- **Análisis Situación Actual:** El entorno económico actual y las necesidades de un mundo globalizante, colocan a Costa Rica ante la urgencia de mejorar la competitividad de todas las empresas del país. La importancia de las PYME es cada día mayor, debido a su impacto en el desarrollo económico de los países.

En este sentido el señor Luis Ramírez aclara que Costa Rica tiene un modelo muy parecido al de Italia que es el quinto país más poderoso y cuenta con más del 90% de pequeñas empresas, por eso le parece que este modelo se debe tratar de utilizar.

Continúa con la presentación el Ing. Sergio Bermúdez, con los siguientes puntos.

- **Análisis Situación Actual (ii):** En el Informe sobre el Empleo en el Mundo 2004-2005 se indica que las PYME tienen cuatro contribuciones importantes a dicho desarrollo: Oportunidades de empleo. Crecimiento Económico e Innovación. Intensificar la competencia. Distribución más equitativa del Ingreso. Durante los últimos años, se observa una tendencia al aumento en los empleos informales, y de baja productividad, que se traduce en bajos ingresos, apenas de subsistencia. El IMAS estableció el Programa: Generación de Empleo. “Costa Rica te emplea” que permiten el fomento de actividades productivas, estos son: El Fideicomiso e Ideas Productivas. Tipos principales de servicios: Servicios Financieros, Servicios de Apoyo: Procesos de Capacitación Pré-crédito. Procesos de capacitación Pos-Crédito. Apoyo a actividades de capacitación individuales. Actividades de asesoría y asistencia técnica. Actividades de seguimiento. INA se observa como un socio comercial para el desarrollo de las actividades productivas, en lo referente a los procesos de capacitación.
- **Objetivo del Proyecto:** Establecer una estructura para la atención de personas con ideas productivas que se encuentran en condición de pobreza (según la clasificación establecida por el IMAS en el SIPO) y que tienen problemas para acceder a las líneas de crédito existentes en el mercado financiero nacional. Al no ser empresas formales, tampoco califican para las políticas de incentivos definidas en la ley 8262. El IMAS proporcionará las ayudas financieras correspondientes por medio del programa “Costa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Rica te emplea” y el INA los servicios de apoyo requeridos (capacitación y asistencia técnica).

- **Modelo para desarrollo PYME:** Seguimiento, capacitación y Financiamiento.
- **Alcance del Proyecto:** Estructura definida para la atención de 600 personas en condición de pobreza. Se buscará generar asociatividad. Se impartirá de forma básica “Plan de Negocios”. Fuera del alcance: Personas en condiciones diferentes a las de pobreza definidas en el SIPO. Personas no seleccionadas dentro de la cantidad a atender por año.
- **Etapas del Proyecto:** Aprobación del proyecto. Selección de personas participantes
- Capacitación empresarial. Inicio de actividades de proyectos productivos. Seguimiento Técnico. Asistencia técnica. Informe final del proyecto.
- **Recursos presupuestados.**
- **Cronograma Previsto.**

La Licda. Castro Durán agradece a los funcionarios del INA la presentación. Comenta que el Consejo Directivo ha asistido atendiendo invitación de diferentes Gerencias Regionales, a la realización de ferias para la exposición de los productos de emprendimientos productivos, en distintas comunidades. Por ejemplo, hace tres años visitó la feria en Peralta de Cartago, en donde hubo participación de diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, lo cual animó mucho a las personas que habían recibido beneficios de Ideas Productivas del IMAS. Tiempo después se interesó en saber qué había pasado con los emprendimientos productivos, pero parece que no se continuaron. En la feria conversó con funcionarios del INA destacados en la zona, a raíz de una solicitud de un joven minusválido que quería recibir cursos especializados de pintura. En ese momento se conversó con personal del INA ya que el IMAS le podía apoyar con recursos para pagar el costo de materiales, matrícula y traslado, pero según informaron los personeros del INA, el joven debía viajar a Turrialba para recibir el curso y además solo se impartía una o dos veces al año. Este es un ejemplo de la rigidez de las instituciones públicas, lo cual se constituye en el mayor “cuello de botella” para las personas que desean emprender una actividad generadora de empleo de tipo microempresarial.

De la exposición realizada le llama la atención el énfasis que el INA está poniendo ahora, en crear una estructura para darle sostenibilidad a todos estos proyectos. Considera que definitivamente, esa es la clave, porque nada se hace con acciones aisladas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Agrega que el IMAS ha estado hace años apoyando emprendimientos productivos a través del componente Ideas Productivas, tal es el caso de los proyectos caprinos de la Gerencia de Alajuela, que por cierto, sería interesante saber que pasó con esos proyectos. Cree que hace muy bien el INA en apoyar al IMAS, porque así es como se hace una coordinación efectiva y una articulación real que permita lograr un impacto positivo, permitiendo a estas familias salir de la pobreza. Los felicita por la idea y espera que se concrete mediante el respectivo convenio.

Por otra parte, pregunta cuál es la estrategia de divulgación, porque en el cronograma no aparece ninguna tarea o actividad relacionada con la divulgación. Esto por cuanto considera que no se trata solo de la selección, sino de darlo a conocer a la gente evitando que se repita la atención por demanda, atendiendo en ventanilla lo que llega, que no son necesariamente, las personas más necesitadas, por ejemplo, los indígenas cabécares en Chirripó de Turrialba, etc.

Con respecto a la certificación es muy importante contar con ese comprobante, por lo que pregunta: Qué tipo de certificados son los que recibirían estos beneficiarios del IMAS?. Además pregunta lo siguiente: Tiene el proyecto un enfoque territorial y de desarrollo local? Cuál va a ser la distribución en todo el territorio nacional? Va a estar en zonas urbano marginales o rurales dispersas?.

Finalmente, ha escuchado al señor Francisco Morales, Ministro de Trabajo, referirse a medidas para reducir los requisitos para acceder al INA, por lo que pregunta lo siguiente: Ha pensado el INA en una adecuación específica para la población indígena, que muchas veces ni siquiera llega al sexto grado, que es, tal como se acaba de exponer, uno de los requisitos de entrada que pone el INA?.

El Ing. Sergio Bermúdez señala que la estrategia de divulgación no está dentro de este proyecto, el INA no utiliza divulgación de forma pública y abierta, solo cuando va a abrir un curso, esto por diferentes razones, normalmente los proyectos no involucran en ese aspecto.

Sin embargo, si este Consejo Directivo considera necesario que en el caso del IMAS se realice una divulgación local puede hacerlo.

Con respecto a las certificaciones señala que las asistencias técnicas tienen dos tipos: certificables y no certificables, depende de la índole de la situación, pero en este caso como se piensa en ideas asociativas muchas serán certificables porque serán dirigidas a un grupo en general.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

El señor Luis Ramírez agrega que puede ser que algunas requieran una capacitación específica tipo certificable. Se utilizan dos procesos para certificar, por ejemplo si la persona tiene las destrezas y habilidades para un puesto de trabajo se certifica por el sistema denominado “Certificación Ocupacional” por medio de un examen que demuestre sus habilidades o tomando el curso específicamente. En cuanto a los requisitos se van a adaptar a la clientela que el IMAS presente y se va a bajar los requisitos como sean necesarios, no necesariamente deben saber leer y escribir, por eso no le preocupa mucho la parte de los requisitos.

El Ing. Bermúdez se refiere a que si el proyecto tiene un enfoque de desarrollo local, la selección vendrá del IMAS, por eso ha hablado de asociatividad, dependiendo de las zonas prioritarias establecidas. La asociatividad no necesariamente tiene que ser exclusivamente en el mismo sector, sino el desarrollo de una serie de competencias que pueden ser de aspecto local.

En relación con las poblaciones indígenas, dependerá si se selecciona una grupo con está característica, pero en realidad eso no les preocupa, por ejemplo con la Ley 7600 con personas discapacitadas el INAS está obligado a buscar la forma para que ellos puedan participar.

La Licda. Flora Jara manifiesta que está contenta con la visita del INA y con la labor que ha realizado la Licda. Margarita Fernández para lograr esta conexión, porque siempre se ha hablado de por qué no ocupar realmente las Instituciones que tienen la capacidad de hacer dichas capacitaciones, esas contrataciones eran muy costosas y al final no se llevaba ningún seguimiento. Una de las cosas que le llama la atención es que al ir la capacitación hacia las distintas regiones, es una forma de desmotivar la migración a la ciudad que es uno de los problemas que presenta el país.

Agrega que la divulgación no es tan necesaria porque el IMAS cuenta con mucha población que en algunos casos no se le ha podido ayudar por falta de medios y que no estén capacitados. Pregunta a la señora Gerente General si esto se va a hacer por regiones, porque la Institución cuenta con 10 Gerencias Regionales, a algunas de estas se les debe dar prioridad para que no exista concentración solo en una región, porque todas necesitan, por lo que se tiene que hacer de una forma equilibrada y dependiendo de como el INA realice las capacitaciones.

También le llama la atención el caso de las personas que no saben leer ni escribir, es una forma de detectar esas personas y al IMAS le tocaría coordinar con entes respectivos, por ejemplo Ministerio de Ecuación Pública para que aprendan.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Por otra parte, la parece bien la visión real de que a las acciones se les debe dar el seguimiento. Sugiere que sería bueno se capacite a las personas en el tema del reciclaje, por ejemplo si en la zona de Guanacaste o en las zonas más turísticas, todo lo que esos hoteles desechan, se recoge en centros de acopio sería un medio de mantener ocupada a las personas con muy poco costo y con buenas entradas económicas.

La Licda. Margarita Fernández menciona que para ser muy breve con la intervención de la Licda. Jara Arroyo, señala que se ha venido insistiendo a nivel de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y con la mayoría de las Gerentes Regionales, e inclusive con los ejes, principalmente el Eje Generación de Empleo, el enfoque de un Sistema de Atención Integral a la Familia, por lo que si en el Plan Nacional de Desarrollo se cuenta con un compromiso del Plan Integral a la Familia partiendo de un perfil que se tendría que establecer se puede de esa manera distribuirlo regionalmente.

De lo contrario, sino se parte de acuerdo al compromiso que se tiene con el Plan Nacional y de un Sistema Integral a la Familia, precisamente a esa selección de familias que se vayan con ese enfoque son las que tendrían que contar con esa intervención, además de que se invitó al Lic. Sergio Bermúdez a la reunión con los señores representantes del IDA, debido a que en el Plan Nacional también se cuenta un compromiso entre ambas instituciones, incluyendo al INA.

Es decir, que la selección de las familias va a estar más asociadas ya que se tiene que definir entre ambas instituciones ese perfil, por lo que las Gerencias Regionales se encargarían de escoger a las potenciales familias que entrarían en este programa.

La Licda. Mireya Jiménez se permite aportar respecto a la lámina denominada “Modelo para el desarrollo de PIMES”, lo cual le complace mucho, debido a que estuvo presente en una reunión de Banca de Desarrollo en la Asamblea Legislativa, en la cual le entregaron un documento llamado: “Acceso equitativo del crédito para las mujeres” que tiene todas las garantías e inclusive para las que no las tienen, para lo cual existe un fondo especial.

Menciona que personalmente trabaja en el movimiento cooperativo, en organizaciones de cooperativas que son las que se están trabajando para la pobreza, e igual que los representantes del INA piensan que la organización asociativa colectiva, se le facilita a las diferentes instituciones para llevar a cabo los proyectos y los programas, porque es más fácil trabajar con gente un poco organizada que individualmente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Por otra parte comenta, que en el Consejo Directivo se ha discutido en muchas ocasiones que el combate a la pobreza se hace organizando a las personas en forma asociativa, a efecto de que se comprenda que el bien es colectivo y no individual. Por lo que le parece muy importante que instituciones como el INA, el IMAS y el INFOCOOP deben de unirse estratégicamente para que cada institución aporte sus conocimientos en esta materia a fin de lograr que esas personas, puedan tener con éxito su formación y que realicen sus empresas y logren mejorar su calidad de vida que es lo que al final de cuentas es lo que se pretende en el IMAS, INA y el Movimiento Cooperativo.

El Lic. Luis Ramírez señala que en ese cuadro viene una parte que se denomina: “Análisis para determinar posible asociatividad”, para lo cual el tema central es el cooperativismo, es decir, que cuando las personas requieren asociarse para hacer una cooperativa, se ha pensado que al Instituto Cooperativo le toca ingresar en ese esquema, pudiendo ser que se cree una Sociedad Anónima con 3 o más personas, por lo que en este proceso se les va a explicar a las personas los diferentes sistemas de asociatividad que se van a tener.

Agrega que el INA promueve el cooperativismo y hay una representante del cooperativismo que trata de que este tema siempre se señale, por lo que deben de estar tranquilos en el tema respecto a la asociatividad porque se cree en el cooperativismo, además de que ya estaba visualizado ese tema como un elemento importante.

El Lic. Sergio Bermúdez interviene para recordar que el INA está también planteando otros proyectos, como es el del INFOCOOP que se trata de un proyecto dirigido a la atención de alrededor de unas 30 cooperativas o en ideas asociativas, para lo cual destaca que el INA puede migrar la población de los diferentes proyectos y no tienen que estar limitados a que sea población del IMAS, sino puede ser atendida dentro del proyecto del INFOCOOP, para que esas personas tengan una opción para surgir en la vida y puedan mejorar su condición socioeconómica y también ir las involucrando en otros proyectos por ejemplo, el del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la atención de personas jóvenes que estén dentro de los sistemas del IMAS.

Manifiesta que para el INA es un reto mejorar los mecanismos de información, de forma tal de que se pueda ir viendo el mejoramiento de las condiciones de las diferentes personas a lo largo de los diferentes proyectos y que esa formación sea la misma en cada una de las instituciones que se esté participando, y que precisamente se está tratando de que en las etapas iniciales la información sea igual, para que cuando se analice se pueda contar con mejores mecanismos de asociatividad de la información.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Aclara que dentro del documento entregado a la Gerencia General, se está hablando de indicadores que esperan medir con este proyecto, aspectos de supuestos, algunos riesgos, para lo cual se necesita tener cierta consideración, por lo que la idea es que cada uno de los proyectos se puedan ir observando, por ejemplo, el IMAS va a participar en el proyecto presentado, lo cual no excluye que la Institución participe en los proyectos.

Las señoras Directoras agradecen a los señores invitados la presentación realizada, y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

***2.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN EN EL
EXTRANJERO, PRESENTADAS POR LOS FUNCIONARIOS BR. WADDY SOLANO
SILES Y VICTOR TORRES CASTRO. G.G. 1195-08-2007.***

La Licda. Margarita Fernández se refiere al oficio G.G. 1195-08-2007 donde la Gerencia General avala dos procesos de capacitación del Lic. Wady Solano Siles y el señor Victor Torres Castro, asimismo se está presentando un trámite de resolución dado que la señora Marta Cardoza funcionaria de la Gerencia Regional de Heredia desistió del Programa de Maestría Profesional en Trabajo Social, que en sustitución se está proponiendo al Lic. Keneth Araya Andrade que también estaba dentro de la terna.

La Licda. Mireya Jiménez solicita la anuencia de las señoras Directoras para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Guido Masís, para que explique con más detalles esos procesos de capacitación.

Aclara que por estar revisando la administración el Reglamento en el tema de Capacitación en el Exterior, es que se está presentando esta solicitud ante el Consejo Directivo.

El Lic. Masis Masis señala que efectivamente hay 3 condiciones a valorar con respecto al tema de Capacitación, una de ellas es el caso del señor Sergio Torres Castro, funcionario del Área de Planificación, el cual está solicitando la venia de este Consejo Directivo y de la Gerencia General para participar en un Curso Internacional de Evaluación de Impacto de Programas para la Superación de la Pobreza, Indicadores Socioeconómicos que se impartirá en la Ciudad de Guatemala, del 20 al 31 de agosto del 2007.

Señala que la Comisión de Capacitación lo analizó, valorando en ese aspecto que existe la imposibilidad de referirse a situaciones dadas para el exterior, por lo que la comisión recomendó a la Gerencia General que procediera elevarla al Consejo para su valoración.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Señala que el Lic. Torres Castro está postulando para esta beca por lo que solicita un permiso de salario del 20 al 31 de agosto del 2007 y viáticos por concepto de transporte de ida y regreso por la suma de \$244.67 más impuestos de salida de Costa Rica por \$26.00.

Igualmente en una condición similar la situación del Lic. Wady Solano, Funcionario de la Auditoría Interna, el cual está postulando para participar en el doceavo congreso latinoamericano de Auditoría Interna que se realizaría en Quito Ecuador, sobre este aspecto la Comisión no se refirió por tener el impedimento en conocimiento, sin embargo, se está recomendando dar el permiso con goce de salario de las fechas que van del 30 de setiembre al 2 de octubre y adicionalmente a ello visualizar en ese aspecto, los gastos de transporte y pago de impuesto de salida del país, visa y viáticos en los términos de \$543.00 e impuesto de salida de Costa Rica \$56.00, pago de visa a Ecuador de \$70.00 y viáticos por \$551.00.

En este aspecto señala que se debe de considerar que para ambas solicitudes existe el contenido presupuestario consultado al Área Financiera, según la información suministrada, para el dado caso que este Consejo Directivo decida aprobarlas.

El tercer elemento o propuesta que se refiere a este Consejo Directivo es la situación de una de las personas a las cuales este Consejo le aprobó la Maestría en Trabajo Social.

De las trece personas que han participado la Licda. Martha Cardoza Inneckén, es la que renunció por una razón particular. Agrega que por ser que el compromiso con la Universidad de Costa Rica son trece cupos, dieron la posibilidad de incorporar una nueva persona. Dentro de las personas participantes el que contaba con el puntaje que se continuaba era el Lic. Kenneth Araya Andrade, funcionario de la Gerencia Regional de Alajuela, quien hizo el proceso de selección ante la Universidad de Costa Rica, quedando la valoración del Consejo si admite darle la beca por lo que resta del periodo lectivo de esta maestría.

Aclara que adicionalmente a la Licda. Marta Cardoza lo que procede es rescindir el contrato y adicionalmente determinar si existe alguna responsabilidad en razón de su denuncia para lo cual una vez consultada a la Asesoría Jurídica lo que recomienda es que se traslade a la Gerencia General y que ésta vía expediente determine si existe alguna responsabilidad de resarcir a la Institución.

La Licda. María Isabel Castro solicita que se agregue cierta información en los considerandos, en el caso de la propuesta de acuerdo para el funcionario Victor Torres, en el considerando 1, se indique el número de oficio de la postulación, que según le indicó la Licda. Margarita Fernández corresponde a la Gerencia General. Luego en el considerando No. 8, solicita que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

se indique el número de oficio que hace constar que existe contenido presupuestario. En el considerando 10, indicar el número de oficio y la fecha por medio del cual se avaló la recomendación.

En el caso de la propuesta de acuerdo del Lic. Wady Solano, en el considerando 8 solicita que se indique el número de oficio que hace constar que existe contenido presupuestario. Con respecto al considerando 10 dice que los temas que abordarán en el congreso guardan estrecha relación con las funciones que desempeña el señor Solano Siles. En ese sentido recuerda que cuando se autorizó la asistencia del Lic. Edgardo Herrera al congreso que se realizó en Argentina, presentó el brochure y el programa que se anexaron al acuerdo, por lo que solicita que se cumpla ese mismo requisito en el caso del señor Solano Siles.

La Licda. Flora Jara se refiere al caso del Lic. Waddy Solano, específicamente en la propuesta de acuerdo, donde en el considerando 8 textualmente dice: “Que existe contenido presupuestario necesario para otorgar el monto correspondiente al pago de inscripción en la actividad, ...según información suministrada por la Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área de Apoyo y Asesoría Financiera.” Piensa que si en un considerando aparece el nombre de la profesional responsable, eso sería suficiente, por lo que pregunta si hace falta el informe de presupuesto.

A la Licda. Isabel Muñoz le llama la atención el caso del Víctor Torres, porque en una parte del Por Tanto dice: “Transporte ida y regreso a Guatemala \$244.67 y impuestos de salida \$26”, pregunta si tiene que pagar impuestos de salida de Guatemala y la estadía, por lo que le gustaría que en por tanto se desglose de una manera más detallada el viaje, impuestos, tiquete, estadía, viáticos y que a final que anote el monto total del viaje.

La Licda. Mireya Jiménez señala que según entiende que el organizador paga la estadía y lo que se debe pagar es solamente el tiquete aéreo, le gustaría escuchar el criterio del Lic. José Guido Masís.

El Lic. José Guido Masís aclara que el acuerdo esta hecho con la finalidad de que al funcionario se le brinde los gastos adicionales que se requiere y que no son aportados por el ILPES . En cuanto a las observaciones de la Licda. Castro Durán, manifiesta que efectivamente se cuenta con los oficios soportes, aunque se obvio remitir la certificación presupuestaria, sin embargo, se realizó la consulta e indica que el monto indicado en el acuerdo es el correcto, sin embargo indica que no existe ningún inconveniente en aportar la constancia de presupuesto en caso que se requiera o de ampliar los considerandos, de todas maneras se le esta pidiendo a la Licda. Luz Marina Campos la respectiva certificación para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

conocimiento a este Consejo Directivo. Aclara que los datos indicados son reales, en ningún momento son inexactos.

La Licda. Margarita Fernández entiende que el señor Víctor Torres va a financiar los viáticos, le que pide es únicamente el transporte ida y regreso a Guatemala y los impuestos de salida, así como permiso con goce de salario.

La Licda. Isabel Muñoz sugiere que de igual forma en el caso del señor Waddy Solano Siles, en el por tanto se incluyan que la inversión total es de \$1.220.00.

Licda. Margarita Fernández señala que en el caso del señor Victor Torres lo que solicita es un permiso con goce de salario y que se le financie el transporte ida y regreso a la Ciudad de Guatemala por \$244.67 e impuestos de salida de Costa Rica \$26 para un total de \$270.67, que sería el costo financiero que asume la Institución para que participe en dicho curso.

Seguidamente la Licda. Mireya Jiménez, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: “Aprobar permiso con goce de salario al funcionario **VÍCTOR TORRES CASTRO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 31 DE AGOSTO/2007, CON EL OBJETO DE QUE PARTICIPE EN CURSO INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE ANTIGUA, GUATEMALA Y QUE IMPARTE EL ILPES/CEPAL/NACIONES UNIDAS.** Además, brindar financiamiento para gastos de transporte y pago de impuestos de salida del país, en los siguientes términos: Transporte ida y regreso a Guatemala \$244.67 (doscientos cuarenta y cuatro dólares con sesenta y siete centavos).

Impuestos de salida de Costa Rica \$26 (veintiséis dólares), para un total de \$270.67 Una vez que el funcionario regrese de la actividad de capacitación, deberá presentar un informe a la Gerencia General sobre la materia tratada en el curso.

La señora Marta Guzmán manifiesta que esta totalmente de acuerdo en que el señor Victor Torres asista a este curso, tomando en cuenta que el trabaja en el área de Planeamiento Institucional. También opina que siendo un curso donde colaboran organismos Internacionales cooperando con la alimentación, hospedaje, etc., indica que la institución puede aprovechar la invitación para solicitarle a dicho Organismo la posibilidad de que participe un miembro del Consejo Directivo, ya que hace mucho tiempo que los señores Directores no participan en estas capacitaciones, por lo que se debe tomar en cuenta a futuro para que algún miembro del Consejo Directivo asista a este tipo de capacitaciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Las señoras Directoras agradecen la participación del Lic. José Guido Masis y seguidamente se retira de la Sala de Sesiones.

La Licda. Margarita Fernández señala que el Lic. Wady Solano está solicitando el financiamiento total de la participación del congreso, señalado en la propuesta de acuerdo, adicional a eso está solicitando un permiso con goce de salario.

La Licda. Flora Jara señala que está de acuerdo con lo sugerido por parte de la Licda. Castro Durán, no obstante, tampoco se puede suponer que porque un miembro del Consejo Directivo pide que se le hagan algunas observaciones a la propuesta de acuerdo, solamente así se puede votar, cree que debe de haber un consenso de toda la Junta Directivo de si están de acuerdo o no.

En el caso de la parte de presupuesto, personalmente está satisfecha de cómo esta planteado, porque dice muy claro que existe el contenido presupuestario necesario según información suministrada por la Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área de Apoyo y Asesoría Financiera.

El Lic. Edgardo Herrera interviene e indica que recomienda con respecto a lo analizado por la Licda. Flora Jara y la Licda. María Isabel Castro. Señala que en otros proyectos de acuerdo relacionados con viajes, en esas mismas ocasiones personalmente ha hecho la asesoría al Consejo Directivo en el sentido de quien está adoptando este acuerdo es el Órgano Director y lo que se está diciendo en cada uno de los considerandos lo está afirmando el Consejo Directivo.

Señala que en relación con el considerando 8, es el Consejo el que está afirmando que existe contenido presupuestario necesario, desde ese punto de vista le parece inconveniente que el Consejo Directivo lo acoja.

Al respecto piensa que se puede decir en los dos proyectos de acuerdos en el considerando 8, que según lo manifestó el Lic. José Guido Masis existe contenido presupuestario. Igualmente sobre el considerando 10 se debe de decir, que el Lic. Masis indicó que los temas que se abordarán en el congreso son relacionados con las funciones que desempeña el señor Solano Siles.

Señala que su recomendación es que el Consejo Directivo debe de cuidar no hacer afirmaciones, sino que se están basando en opiniones técnicas y no hacer afirmaciones directas por parte del Órgano Director.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

El Lic. Rodrigo Campos recomienda al igual que el señor Auditor, que se redacte el considerando 8 de la siguiente manera: Que de conformidad con las manifestaciones realizadas por el señor Profesional responsable de Recursos Humanos ante este Consejo Directivo, en sesión del presente día, existe el contenido presupuestario necesario según información suministrada por la Licda. Luz Marina Campos, Coordinadora Área de Apoyo y Asesoría Financiera.

Con las observaciones realizadas por la Licda. María Isabel Castro, Lic. Edgardo Herrera y el Lic. Rodrigo Campos, la Licda. Mireya Jiménez somete a votación la aprobación de permiso con goce de salario al funcionario Wady Solano Siles para que participe en el XII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, que se llevará a cabo en Quito Ecuador.

Se corrige el monto total para que se lea \$1.640.00.

Las señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Rodríguez Guzmán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 276-07

CONSIDERANDO:

1.-) Que con fecha 25 de mayo/07, el Licenciado César Enrique Quirós Mora, M.B.A. Presidente del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, remite invitación al señor Waddy Solano Siles, para que asista al XII Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna que se llevará a cabo en Quito, Ecuador, en las fechas comprendidas del 30 de setiembre/07 al 02 de octubre/07.

2.-) Que con fecha 25 de julio 2007, el señor Waddy Solano Siles, funcionario de la Auditoria Interna, remite nota A.I. 232-2007, al Licenciado José Guido Masis Masis, Profesional Responsable de Recursos Humanos, por medio de la que solicita someter a consideración de la instancia correspondiente, Formulario de Solicitud de beneficios de preparación complementaria, en el que realiza petitoria de beca, permiso con goce, pago de tiquete aéreo, visa, impuestos de salida y viáticos, para participar en el XII Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna a realizarse en Quito-Ecuador.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

3.-) Que la Master Marianela Navarro Romero, Sub-Auditora General, avala la solicitud que presenta el señor Solano Siles, con el objeto de que disfrute de los beneficios que plantea, a efecto de que la institución le brinde la oportunidad de asistir a la actividad de capacitación citada en el párrafo precedente.

4.-) Que el XII Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna se llevará a cabo en Quito, Ecuador, en las fechas comprendidas del 30 de setiembre/07 al 02 de octubre/07 y es organizado por el Instituto de Auditores Internos de Ecuador y auspiciado por la Federación Latinoamericana de Auditoria Interna y The Institute of Internal Auditors

5.-) Que el señor Solano Siles, se desempeña en el puesto de Profesional Bachiller Ejecutor de Auditoria, en el cargo de Coordinador de Auditoria.

6.-) Que en sesión número once de fecha veintiséis de julio del año en curso, la Comisión de Capacitación y Formación conoció la petición que formuló el funcionario Solano Siles y efectúa la recomendación respectiva a la Gerencia General.

7.-) Que es de interés de la institución propiciar una adecuada formación del recurso humano que contribuya a que éste disponga de los conocimientos que le permitan realizar su labor de forma eficiente y eficaz.

8.-) Que de conformidad con lo manifestado por el Lic. José Guido Masis, Profesional responsable de Recursos ante este Consejo Directivo en Sesión No. 063-07, se determina que existe el contenido presupuestario necesario para otorgar el monto correspondiente al pago de inscripción en la actividad, así como transporte de ida y regreso San José –Ecuador y viceversa, visa, impuestos de salida y viáticos según información suministrada por la Licda. Luz Marina Campos R., Coordinadora Área Apoyo y Asesoría Financiera.

9.-) Que se considera de suma importancia que los profesionales de la Auditoria, participen en actividades de capacitación que permitan la adquisición y actualización de conocimientos en su campo de trabajo a fin de fortalecer el papel que le corresponde a ese fiscalizador en la institución.

10.-) Que el Manual de normas generales para el ejercicio de la Auditoria Interna en el Sector Público, señala en la norma No. 1.3.3. que el desarrollo profesional de los funcionarios/as de la Auditoria Interna a través de la capacitación de diferentes temas relacionados con el campo de acción constituye una de las mejores inversiones para el desarrollo profesional de la labor que realizan.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

11.-) Según lo manifestado por el Lic. José Guido Masís, los temas que se abordarán en el Congreso guardan estrecha relación con las funciones que desempeña el señor Solano Siles, por lo que la actividad es de interés y los conocimientos a adquirir de aplicación directa en su quehacer.

12.-) Que corresponde a este Consejo Directivo aprobar los beneficios en materia de capacitación cuando las actividades de capacitación o formación se realicen fuera del país (artículo 15 del Reglamento de Capacitación y Formación).

POR TANTO:

Se acuerda:

Aprobar permiso con goce de salario al funcionario Waddy Solano Siles, en el período comprendido del 30 de setiembre al 02 de octubre/07, con la finalidad de que participe en el XII Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna, que se llevará a cabo en Quito, Ecuador y que es auspiciado por la Federación Latinoamericana de Auditoria Interna y The Institute of Internal Auditors, así como la suma de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares), para el pago de inscripción en la actividad.

Además, brindar financiamiento para gastos de transporte y pago de impuestos de salida del país, visa y viáticos en los siguientes términos:

Transporte ida y regreso a Quito Ecuador (tiquete aéreo) \$543.00 (quinientos cuarenta y tres dólares).

Impuestos de salida de Costa Rica \$26 (veintiseis dólares).

Pago de visa Ecuador \$ 70.00 (setenta dólares)

Viáticos \$551.00 (quinientos cincuenta y un dólares)

Inversión total \$1.640.00 (mil seiscientos cuarenta dólares).

Una vez que el funcionario regrese de la actividad de capacitación, deberá presentar un informe a la Gerencia General sobre la materia tratada en el curso y su aplicación en la institución.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

La Licda. María Isabel Castro interviene para protestar enérgicamente por el desgaste que significa revisar las propuestas de acuerdo pues se presentan con datos erróneos o incompletos, lo cual los induce, al corregirlos para aprobar los acuerdos, a co-administrar. Sugiere que para la próxima vez los acuerdos estén bien redactados y sean bien revisados tanto en la parte administrativa-financiera, como en la legal.

La Licda. Isabel Muñoz señala que emite su voto a favor para no entorpecer la participación del Lic. Wady Solano, bajo protesta por todo lo que el Consejo Directivo ha tenido que atrasarse calculando los gastos del viaje.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que se une a lo expresado por la Licda. Isabel Muñoz, en el sentido de que las propuestas se presenten bien redactadas al Consejo Directivo, ya que la Junta Directiva no debe de corregir datos que no corresponde.

Seguidamente la Licda. Mireya Jiménez con las observaciones y consideraciones emitidas anteriormente, somete a votación el permiso con goce de salario al funcionario Victor Torres Castro, para que participe en el Curso Internacional de Evaluación de impacto de programas para la superación de la pobreza e indicadores socioeconómicos, que se llevará a cabo en la Ciudad de Antigua, Guatemala.

Las señoras Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Rodríguez Guzmán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 277-07

CONSIDERANDO

1.-) Que con la anuencia de la Gerencia General, mediante Oficio G.G. 1195-08-2007 del 07 de agosto de 2007, el señor Víctor Torres Castro, funcionario de Asesoría de Planeamiento y Desarrollo Institucional, se postula para participar en “Curso Internacional de Evaluación de impacto de programas para la superación de la pobreza e indicadores socioeconómicos, que imparte el ILPES/CEPAL/NACIONES UNIDAS.

2.-) Que con fecha 16 de julio/07, el señor Ricardo Martner, Jefe Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública, del Instituto Latinoamericano y del Caribe de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Planificación Económica y Social, informa al señor Torres Castro que ha sido aceptado para participar en el curso.

3.-) Que la actividad de capacitación se llevará a cabo en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la Ciudad de Antigua-Guatemala, del 20 al 31 de agosto del 2007.

4.-) Que la Agencia de Cooperación Española (AECI) financiará el hospedaje, alimentación y transporte dentro de Guatemala de los participantes en el curso.

5.-) Que es de interés de la institución propiciar una adecuada formación del recurso humano que contribuya a que éste disponga de los conocimientos que le permitan realizar su labor de forma eficiente y eficaz.

6.-) Que Recursos Humanos y la Comisión de Capacitación y Formación consideran de suma importancia que la institución brinde la oportunidad al compañero Víctor Torres Castro de participar en la actividad de capacitación citada con antelación.

7.-) Que la institución debe aprovechar la oportunidad que brindan Organismos Internacionales para capacitar a su personal

8.-) Que de conformidad con lo manifestado por el Lic. José Guido Masis, Profesional responsable de Recursos ante este Consejo Directivo en Sesión No. 063-07, se determina que existe el contenido presupuestario necesario para otorgar el monto correspondiente a transporte de ida y regreso San José –Guatemala y viceversa, según información suministrada por la Licda. Luz Marina Campos R., Coordinadora Área Apoyo y Asesoría Financiera.

9.-) Que se considera de suma importancia que la institución posea profesionales con formación adecuada en el campo de la Evaluación de impacto en programas para la superación de la pobreza, debido a la relación directa que esta materia tiene en la gestión que realiza el IMAS, por lo que la actividad es de interés y los conocimientos a adquirir de aplicación directa.

10.-) Que la Gerencia General mediante Oficio 1195-08-2007 del 07 de agosto de 2007, avaló la recomendación que efectuó la Comisión de Capacitación y Formación y lo traslada al Consejo Directivo para su valoración.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

11.-) Que corresponde a este Consejo Directivo aprobar los beneficios en materia de capacitación cuando las actividades de capacitación o formación se realicen fuera del país (artículo 15 del Reglamento de Capacitación y Formación).

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar permiso con goce de salario al funcionario ***VÍCTOR TORRES CASTRO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 20 AL 31 DE AGOSTO/2007, CON EL OBJETO DE QUE PARTICIPE EN CURSO INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE ANTIGUA, GUATEMALA Y QUE IMPARTE EL ILPES/CEPAL/NACIONES UNIDAS.***

Además, brindar financiamiento para gastos de transporte y pago de impuestos de salida del país, en los siguientes términos:

Transporte ida y regreso a Guatemala \$244.67 (doscientos cuarenta y cuatro dólares con sesenta y siete centavos).

Impuestos de salida de Costa Rica \$26 (veintiséis dólares).

Para un total de \$270.67.

Una vez que el funcionario regrese de la actividad de capacitación, deberá presentar un informe sobre la materia tratada en el curso y su aplicación en la institución.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández pide disculpas en razón de que la información llega a la Gerencia General el día viernes y cuando se les han pasado a los señores y señoras Directoras de igual forma ella está leyendo los documentos el fin de semana.

Por otra parte, solicita que los casos se presenten individualmente, no es posible incluir todos los casos en un solo oficio, para no encontrarse con el problema de que el caso de la resolución del contrato de capacitación firmado por la Licda. Martha Cardoza Innecken, no viene incluido en la agenda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

La Licda. Margarita Fernández solicita que se retire debido a que esa solicitud de capacitación no está incorporada en el orden del día, para ser conocido en la próxima sesión.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. ANÁLISIS DEL OFICIO AJ 866-07 REFERENTE A REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y CONSECUENCIAS DE LA NORMATIVA CONTEMPLADA POR EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

El Lic. Rodrigo Campos interviene para indicar que personalmente le solicitó al Master José Antonio Li realizar esta exposición, debido a que a partir del 1º. De enero del año 2008, va haber un cambio muy importante en la legislación del país, en temas radicales.

Por otra parte, recuerda que cuando se ha comentado el tema de Control Interno, se habla de que existen eventos internos que influyen en la toma de decisiones del Consejo Directivo o en los riesgos de la Institución, el cual es un caso típico de un evento externo que tiene mucha trascendencia para la institución y se va a ver como este cambio normativo eleva y crea otros riesgos del IMAS y tiene una incidencia en el tema jurídico y en el del Consejo Directivo.

El Lic. Rodrigo Campos inicia la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta del *Nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo* específicamente en los aspectos:

Jurisdicción contenciosa que controlar:

- Control de legalidad de la actividad pública
- Protección de derechos subjetivos e intereses legítimos de los administrados y la
- Tutelada constitucionalmente.

Sistema Actual de la Ley Reguladora de Jurisdicción:

- Sistema solo es revisor de legalidad de actos y disposiciones
- Procesos muy largos
- Medidas cautelares restrictivas
- Medidas cautelares restrictivas
- Necesidad agotamiento vía

Código Procesal Contencioso Administrativo:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

- Orientado hacia la tutela de las personas
- Ampliado a toda conducta de la administración es impugnabile.
- Elimina fases del proceso

Quienes pueden ser partes?

- Los que tengan derechos subjetivos e intereses legítimos
- Los menores de edad
- Grupos o uniones sin personería jurídica

Quiénes pueden demandar?

- El que defiende intereses difusos o colectivos.
- Cuando haya acción popular, por defensa a los intereses colectivos
- Defensoría y la Contraloría

Medidas Cautelares:

- Cualquier tipo de medida cautelar (hacer, no hacer, de dar y no dar, etc)
- Pueden ser prima facie, antes del proceso (ante causam) o provisionalísimas
- Requisitos: Peligro en mora, apariencia de buen derecho e interés público.

Pretensión:

- Condena daños y perjuicios
- Anulación conducta
- Límites de la conducta
- Modificación de la conducta
- Límites al ejercicio de una potestad
- Obligación de actuación
- Abstenerse de realizar una conducta

El Lic. Rodrigo Campos señala que cualquier funcionario que emita una resolución final puede ser impugnado al acto y directamente. Puede adaptarse medidas cautelares sociales, que obligue a la Institución a dar un beneficio o dimensionarlo, mientras se remita el fallo final. Cualquier funcionario puede ser objeto de impugnación y sin riegos institucional de que se incrementen demandas por acciones u omisiones institucionales. Es importante tomar en cuenta que existen cambios normativos que inciden en la Institución y este caso tiene gran impacto.

Por otra parte, señala que el Poder Judicial no está preparado, se hizo un concurso para contratar jueces e inclusive a la fecha tiene salas habilitadas. También la Ley dice que el Poder

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Judicial debe desconcentrar en corto plazo la administración de esta justicia que haya en otras zonas del país.

La Licda. Castro Durán agradece al señor Asesor Jurídico el esfuerzo para brindar esta capacitación tan breve pero muy condensada, esto es de trascendencia para la Institución y le parece bien que el Lic. Rodrigo Campos haya pedido un espacio en la agenda de este Consejo Directivo para incluir la capacitación. Personalmente le gustaría contar con un ejemplar del nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.

La Licda. Flora Jara cree que se necesita más capacitación sobre el tema, un mayor análisis de los aspectos que puedan afectar a este Consejo Directivo.

La Licda. Mireya Jiménez también esta de acuerdo en este tipo de capacitaciones sobre todo en la parte legal, el Lic. Rodrigo Campos siempre ha dado un excelente asesoramiento en la parte jurídica a este Consejo Directivo e inclusive le gusta escucharlo por da un oriente por donde ir. En este sentido considera que se debe ampliar la capacitación en ese campo.

La señora Vicepresidenta da por recibido el presente informe.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

- 1- La Licda. Castro Durán se refiere al punto donde se conocieron las propuestas de acuerdo en relación con las autorizaciones de esos gastos para realizar capacitaciones, manifestó al igual que otras Directoras la preocupación de que les tomo tanto tiempo en corregir detalles en los considerandos e inclusive aun más grave los datos sobre el gasto que se estaba autorizando realizar.

En este sentido solicita a la Gerencia General para que estas situaciones no se vuelva a repetir y que exista un forma y se respete e inclusive es más fácil revisarlo.

- 2- La Licda. Flora Jara se refiere al cronograma de actividades para la formulación del PEI del 2008, le gustaría saber que si de acuerdo con las fechas establecidas se ha venido cumpliendo, porque este cronograma inició el 1° de mayo al 15 de junio y termina el 30 de setiembre del presente año, por ejemplo aparece “Formulación Programas Nacionales” a ejecutarse en agosto, pregunta sí se está cumpliendo, lo mismo que la actividad denominada “Análisis de la Propuesta Consolidada del PAO y Presupuesto 2008 por Autoridades Institucionales, Consejo Directivo, Dirección

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 13 DE
AGOSTO DE 2007.
ACTA N° 063-07.**

Superior y Gerencias Regionales del 3 al 7 de setiembre del 2007”, se realice en la fecha establecida, para que en el futuro no existan problemas.

La Licda. Margarita Fernández se refiere a la consulta presentada por la Licda. Flora Jara, manifiesta que todas las semanas se reúnen para analizar las tareas que quedaron pendientes una semana anterior de acuerdo al cronograma, en la sesión del martes pasado ya que cuenta con todos los presupuestos y consolidado para presentarlo a las Gerencias Regionales, actualmente están en el análisis del tema denominado “Taller de Negociación y toma de decisiones de las propuestas de Distribución de los recursos”, ya las Gerencias Regionales lo distribuyeron y se hizo el consolidado del presupuesto e inclusive a nivel central. Para ello se dio un tiempo a cada Gerencia Regional y a las Áreas a nivel central en la parte administrativa que hiciera toda la parte de presupuesto, ya se recogió toda la información y posteriormente el Área de Presupuesto comenzó a consolidar toda la información. También se reviso lo referente a qué programas se pueden consolidar y no comenzar a desmenuzarlos.

Si este Consejo Directivo considera en una próxima sesión puede presentar un informe del grado de avance en que esta el proceso de formulación del PAO.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:35 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**